

## TERMINOS DE REFERENCIA

**1. Denominación de la contratación**

Servicio de consultoría para la formulación y actualización de los planes de gestión de riesgo de desastre y otros documentos relacionado a la gestión de riesgo de desastre de la EPS EMAPISCO S.A. – Año 2025.

**2. Finalidad pública**

El presente servicio tiene por finalidad fortalecer la capacidad institucional de la EPS EMAPISCO S.A. para responder de manera oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia o desastre, garantizando la continuidad operativa de los servicios de saneamiento en el marco de la Ley N.º 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias. Asimismo, permite cumplir con lo establecido por SUNASS en materia de planificación para la gestión del riesgo de desastres y asegurar la sostenibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado en situaciones adversas.

**3. Antecedentes**

En cumplimiento de lo establecido en el Estudio Tarifario 2024–2026 aprobado por SUNASS, la EPS EMAPISCO S.A. ha programado en el Año 2 (2025) la ejecución del proyecto denominado “Formulación y actualización de Planes de Contingencia y Planes de ACC”, con un presupuesto asignado para ese periodo, según se indica en el Cuadro N.º 86 del Estudio tarifario.

En el marco de la actualización de la normativa vigente en gestión del riesgo de desastres (GRD), la SUNASS – Oficina Desconcentrada de Ica – brindó a EMAPISCO S.A. una asistencia técnica presencial los días 9, 10 y 11 de junio de 2025, con el objetivo de fortalecer el conocimiento del personal sobre los componentes de la GRD, el marco normativo vigente y el proceso de elaboración de planes de contingencia y continuidad operativa.

Durante esta capacitación se identificó la necesidad de actualizar el Diagnóstico de Riesgos para el PMO y de articularlo con los planes de respuesta institucional. Asimismo, se enfatizó en la necesidad de que estos documentos sean elaborados con participación activa del personal técnico-operativo, para asegurar su apropiación y aplicación efectiva ante escenarios adversos.

Frente a ello, la EPS ha decidido incorporar, dentro del alcance del presente servicio, la actualización integral del diagnóstico de riesgos de desastres, conforme a los lineamientos del CENEPRED y en concordancia con el enfoque prospectivo, correctivo y reactivo exigido por la Ley N.º 29664 y la normativa de SUNASS.

Para ello, se requiere contratar un servicio especializado que no solo formule los planes exigidos, sino que actúe como guía técnica metodológica participativa, incentivando el involucramiento activo del personal operativo, administrativo y técnico de la EPS, mediante talleres, entrevistas, recopilación de información y socialización de escenarios.

**4. Objetivos de la contratación**

El objetivo de la contratación es formular y actualizar los Planes de Contingencia y los Planes de Continuidad Operativa correspondientes al año 2025 de la EPS EMAPISCO S.A., conforme al marco legal vigente establecido por la Ley N.º 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), las disposiciones regulatorias de la SUNASS y las buenas prácticas internacionales alineadas a la ISO 22301 sobre continuidad del negocio.

El servicio incluirá la actualización del diagnóstico de riesgos de desastres de la EPS, así como la identificación de escenarios críticos, evaluación de vulnerabilidades, y definición de estrategias para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva. El proceso deberá contemplar un enfoque participativo y metodológico, que promueva la apropiación institucional de los documentos mediante talleres, reuniones técnicas y actividades de capacitación.

El servicio también deberá integrar las orientaciones técnicas proporcionadas durante la asistencia técnica brindada por SUNASS y adecuar los productos al marco normativo vigente y a los lineamientos del Estudio Tarifario 2024–2026.

**5. Características y condiciones del servicio a contratar****5.1 Descripción y cantidad del servicio**

Se requiere la contratación de un servicio de consultoría especializada para:

- La formulación de un (01) Plan de Contingencia (Plan de Gestión Reactiva) 2025.



- La formulación o actualización de un (01) Plan de Continuidad Operativa 2025
- La actualización del diagnóstico de riesgos de desastres, alineado a la metodología del CENEPRED.
- La generación de insumos complementarios: matrices de riesgos, mapas de amenazas, protocolos de respuesta, cronogramas de activación y recuperación.
- La conducción de procesos participativos para la elaboración, revisión y validación institucional de los productos.

### 5.2 Actividades del servicio

El servicio deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades:

- Revisión del marco legal, normativo y técnico vigente (SUNASS, CENEPRED, INDECI, PCM, ISO 22301, ISO 31000).
- Actualización del diagnóstico de riesgos de desastres, incluyendo análisis de amenazas, vulnerabilidades y escenarios de exposición sobre activos críticos en coordinación permanente con la SUNASS.
- Evaluación de riesgos operacionales y estructurales vinculados al servicio de saneamiento.
- Sistematización de hallazgos y recomendaciones derivados de la asistencia técnica brindada por SUNASS a la EPS en junio de 2025.
- Diseño metodológico participativo para el desarrollo de talleres, entrevistas y sesiones de validación.
- Formulación técnica de los planes, considerando gestión prospectiva, correctiva y reactiva.
- Ejecución de talleres (mínimo tres por cada plan), dos de diagnóstico y otro de validación.
- Presentación de productos intermedios, incorporación de observaciones, y entrega final en formatos editables e impresos.

### 5.3 Procedimiento

El servicio se desarrollará en las siguientes etapas:

#### Entregable N.º 1: Plan de Trabajo e Informe de Coordinaciones Iniciales

##### Actividades asociadas:

- Revisión de los Términos de Referencia y cronograma contractual.
- Reunión de inicio con el equipo designado por la EPS.
- Identificación y mapeo de actores clave internos (operativos, administrativos, técnicos).
- Coordinaciones preliminares para la programación de talleres y visitas.
- Elaboración del cronograma detallado de actividades y entregables.
- Ajuste de metodología según disponibilidad de información y participación institucional.

##### Estructura mínima esperada:

- Introducción y propósito del entregable.
- Alcances y enfoque metodológico del servicio.
- Cronograma detallado en formato Gantt (con entregables, hitos y actividades clave).
- Plan de participación y comunicación interna.
- Relación de reuniones sostenidas con áreas de la EPS (fechas, acuerdos, responsables).
- Agenda tentativa de talleres y validaciones.
- Propuesta de mecanismos de seguimiento y coordinación continua.
- Anexos: actas de reunión, cuadros de responsables, cronograma validado, listas de contacto.

#### Entregable N.º 2: Informe de Diagnóstico de Riesgos de Desastres Actualizado

##### Actividades asociadas:

- Revisión documental y normativa sobre GRD, SINAGERD y SUNASS.
- Ejecución de reuniones de coordinación con jefes de las dependencias de la gerencia de operaciones y oficina de presupuesto.
- Ejecución de talleres participativos con personal operativo de la EPS.
- Recopilación de información operativa, técnica y geográfica de la EPS.
- Identificación de amenazas, vulnerabilidades, exposición y evaluación de riesgos.
- Aplicación de metodología recomendada por la SUNASS.



- Visitas de campo y entrevistas a responsables de estaciones y plantas.

**Estructura mínima esperada:**

- a. Introducción y objetivos del diagnóstico.
- b. Marco normativo aplicado.
- c. Metodología utilizada (alineada a CENEPRED).
- d. Inventario de infraestructura crítica evaluada.
- e. Identificación de amenazas y vulnerabilidades.
- f. Matriz de evaluación de riesgos (cualitativa o semicuantitativa).
- g. Mapas de riesgo georreferenciados.
- h. Conclusiones y recomendaciones.
- i. Anexos (fichas técnicas, fotos georreferenciadas, paneles de riesgo).

**Entregable N.º 3: Plan de Contingencia 2025**

**Actividades asociadas:**

- Análisis de escenarios críticos definidos en el diagnóstico.
- Revisión de estructuras organizativas internas de respuesta.
- Definición de procedimientos, responsables, recursos y comunicaciones.
- Ejecución de taller participativo para validación de estrategias de respuesta.
- Redacción y estructuración del plan con anexos operativos.

**Estructura mínima esperada:**

- a. Presentación y objetivos del plan.
- b. Marco legal y normativo.
- c. Diagnóstico resumido de riesgos relevantes.
- d. Organización para la respuesta: roles y funciones.
- e. Protocolos de activación y cadena de mando.
- f. Medidas de preparación y respuesta por tipo de amenaza.
- g. Recursos disponibles y logísticos.
- h. Plan de comunicación de emergencia.
- i. Cronograma de activación y simulacros.
- j. Anexos: mapas, directorio de emergencias, formatos de activación, fichas de acciones.

**Entregable N.º 4: Plan de Continuidad Operativa 2025**

**Actividades asociadas:**

- Revisión del estado actual del plan CO vigente (si existiera).
- Identificación de procesos críticos y servicios esenciales.
- Análisis de impacto operativo ante interrupciones.
- Elaboración de estrategias de continuidad y recuperación.
- Taller participativo de validación con responsables operativos y administrativos.

**Estructura mínima esperada:**

- a. Introducción y objetivos del PCO.
- b. Marco legal: Ley 29664, SUNASS, ISO 22301.
- c. Identificación de servicios esenciales y procesos críticos.
- d. Análisis de impacto operacional.
- e. Estrategias de mitigación y continuidad operativa.
- f. Recursos críticos y responsables asignados.
- g. Plan de recuperación y reactivación del servicio.
- h. Cronograma de implementación y ejercicios de simulación.
- i. Anexos: mapas, fichas de continuidad, procedimientos alternos.

**Entregable N.º 5: Informe Consolidado Final y Presentación de Resultados**

**Actividades asociadas:**

- Revisión y validación final de los planes con la EPS.
- Incorporación de observaciones institucionales.
- Sistematización de resultados y lecciones aprendidas.
- Elaboración de la presentación ejecutiva para directivos de la EPS.
- Entrega de archivos editables y documentación final impresa.

**Estructura mínima esperada:**

- a. Resumen ejecutivo del servicio prestado.
- b. Metodología general aplicada en todo el proceso.



- c. Principales hallazgos del diagnóstico.
- d. Resultados del Plan de Contingencia y Plan ACC.
- e. Recomendaciones para implementación y seguimiento.
- f. Cronograma tentativo de actualización y simulacros.
- g. Listado de participantes, actas y evidencias de talleres.
- h. Anexos: versiones finales de los planes, matriz de observaciones, respaldo digital.

#### 5.4 Plan de trabajo

El proveedor presentará un **Plan de Trabajo detallado**, que incluirá:

- Cronograma de actividades.
- Metodología para la actualización del diagnóstico de riesgos.
- Estrategia para la ejecución de talleres y reuniones técnicas.
- Cronograma de entregables parciales y finales.
- Indicadores de avance y metas por componente.
- Responsables técnicos y medios de verificación.
- El plan de trabajo deberá ser actualizado de manera iterativa conforme se aprueben los entregables, manteniendo la trazabilidad y adecuación del servicio a las necesidades institucionales.

#### 5.5 Requisitos según leyes, normativas o directivas

El servicio deberá cumplir con las siguientes disposiciones normativas:

- Ley N.º 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. N.º 048-2011-PCM – Reglamento del SINAGERD.
- Directivas y Resoluciones de SUNASS sobre planes de contingencia y continuidad operativa.
- Lineamientos de CENEPRED e INDECI para evaluación de riesgos y formulación de planes.
- ISO 22301 – Gestión de continuidad del negocio.
- Estudio Tarifario 2024–2026 de EPS EMAPISCO aprobado por SUNASS.
- Lineamientos metodológicos y operativos internos de la EPS EMAPISCO S.A.

#### 5.6 Lugar y plazo de ejecución

**Lugar de ejecución:** Sede administrativa de la EPS EMAPISCO S.A. (Av. Fermin Tanguis S/N Pisco-Pisco-Ica), y las instalaciones operativas que sean necesarias para la recopilación de información y validación de los planes.

**Plazo de ejecución:** Cuatro (04) meses calendario, contados a partir del día siguiente de la emisión de la orden de servicio.

### 6. Requisitos del proveedor

#### 6.1 Requisitos del proveedor

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Ser persona natural o jurídica legalmente habilitada con actividad económica 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

Acreditar participación en, al menos, dos (02) servicios en entidades del Estado o EPS, que incluyan la elaboración y/o formulación y/o actualización de diagnósticos de riesgo y/o planes operativos y/o programas operativos.

La acreditación se hará por medio de la presentación de la orden de servicio y/o constancia de servicio y/o conformidad del servicio.

#### 6.2 Requisitos a ser provistos por el proveedor

##### 6.2.1 Personal Clave

##### 6.2.1.1 Responsable en formulación del diagnóstico de riesgo de desastre

**Formación académica:** Ingeniero civil o Ingeniero de higiene y seguridad industrial o cualquier otra ingeniería con especialización en diagnóstico de riesgo de desastre o especialización de gestión de riesgo<sup>1</sup>.

**Experiencia general:** Mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral relacionado a la

<sup>1</sup> La especialización deberá ser acreditada mediante diploma o certificado de estudio. Se considera como especialización a los diplomados, cursos o programas de especialización cuya duración haya sido superior a las noventa (90) horas académicas.

ingeniería en el sector público y/o privado

**Experiencia específica:** Mínimo dos (02) años de experiencia laboral como responsable o coordinador o asistente técnico en el área de producción o área de distribución o área de recolección o cualquier otra área dependiente de una gerencia de operaciones de una empresa prestadora de servicios de saneamiento (EPS).

#### 6.2.2 Otros requisitos

El proveedor deberá proveer los siguientes recursos durante la prestación del servicio:

- Medios logísticos y técnicos propios (computadora, software, movilidad, impresiones) para la elaboración de productos.
- Instrumentos de recopilación de información (fichas, encuestas, matrices).
- Apoyo en la organización y sistematización de los talleres, incluyendo material didáctico, hojas de asistencia y registros de participación.
- Personal técnico disponible durante el desarrollo completo del servicio, y en especial durante la ejecución de talleres y validación de productos.

### 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

##### 7.1.1 Del proveedor

Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma aprobado.

Garantizar la calidad técnica, normativa y metodológica de todos los productos entregables.

Participar en reuniones de coordinación con las áreas técnicas de la EPS.

Garantizar la participación activa del personal de la EPS en talleres y sesiones de validación.

Incorporar las observaciones formuladas por la Entidad a los entregables presentados.

Conservar la confidencialidad de la información proporcionada por la EPS.

##### 7.1.2 De la Entidad

Designar a un responsable o supervisor del servicio que facilite el acceso a la información institucional requerida.

Brindar soporte logístico básico para la ejecución de los talleres (espacios físicos, convocatorias internas).

Revisar oportunamente los entregables y formular observaciones en los plazos establecidos.

Coordinar con las áreas internas involucradas para asegurar la participación activa del personal.

#### 7.2 Adelantos

No se otorgarán adelantos, salvo disposición distinta en los documentos contractuales. En caso de corresponder, se requerirá carta fianza por el monto otorgado.

#### 7.3 Subcontratación

No se permitirá la subcontratación del servicio, total ni parcialmente, salvo autorización previa y expresa de la Entidad.

#### 7.4 Confidencialidad

El proveedor se obliga a mantener reserva sobre toda información proporcionada o recopilada durante la ejecución del servicio, sin poder divulgarla o utilizarla con fines distintos a los establecidos en el presente contrato.

#### 7.5 Propiedad intelectual

Todos los productos generados en el marco del presente servicio serán de propiedad exclusiva de la EPS EMAPISCO S.A., incluyendo archivos editables, versiones impresas y materiales de apoyo.

#### 7.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

La Entidad podrá establecer mecanismos de control y supervisión a través de reuniones periódicas, seguimiento a hitos del cronograma y revisión de avances documentales. El incumplimiento reiterado podrá ser causal de resolución del contrato.

#### 7.7 Conformidad de la prestación

La conformidad de cada entregable estará sujeta a la aprobación escrita de la Entidad, mediante informe del supervisor del servicio. La conformidad final estará sujeta a la presentación de todos los productos completos y sin observaciones.

#### 7.8 Forma de pago

El pago se realizará contra entrega y aprobación de los siguientes hitos:

Hito	Porcentaje de monto	Plazo máximo de entrega
Plan de Trabajo e Informe de Coordinaciones Iniciales	17.5% del monto contractual	A los 21 días calendarios de suscrito el contrato o

		notificada la orden de servicio
Informe de Diagnóstico de Riesgos de Desastres Actualizado	25% del monto contractual	A los 50 días calendarios de suscrito el contrato o notificada la orden de servicio
Plan de Contingencia (Plan de Gestión Reactiva) 2025 -2026	25% del monto contractual	A los 80 días calendarios de suscrito el contrato o notificada la orden de servicio
Informe de Diagnóstico de Riesgos de Desastres Actualizado	25% del monto contractual	A los 110 días calendarios de suscrito el contrato o notificada la orden de servicio
Informe Consolidado Final y Presentación de Resultados	7.5% del monto contractual	A los 120 días calendarios de suscrito el contrato o notificada la orden de servicio

#### 7.9 Fórmula de reajuste

No se aplicará fórmula de reajuste de precios para el presente servicio.

#### 7.10 Penalidades aplicables

En caso de incumplimiento de plazos, el proveedor será penalizado conforme a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, sin perjuicio de otras acciones legales que correspondan.

#### 7.11 Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor será responsable por cualquier vicio oculto detectado en los productos entregados, debiendo subsanar los mismos sin costo adicional dentro del período de garantía de tres (03) meses posteriores a la aceptación final.

**EMAPISCO S.A.**

EMAPISCO S.A.  
OFICINA DE PROYECTOS Y OBRAS  
DSK-ING02 # OPERACIONAL 02

F. PROCESO 12/06/2025

PAGINA 1 de 1

**NOTA DE PEDIDO 2500324**  
Gasto Operativo


PERIODO  
Junio DEL 2025

UNIDAD ORGANICA 0620 OFICINA DE INGENIERIA, PROYECTOS... ACTIVIDAD . .  
FECHA DE EMISION 12/06/2025 INVERSION  
PRIORIDAD Normal CUENTA  
REMITIR A REFER. Sin Agrupadora  
**COMENTARIO**  
REQUERIMIENTO DE (01) SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y PLANES DE ACCIONES DE CONTINUIDAD DE LA EPS EMAPISCO S.A."

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S06.016.3494	CONSULTORIA PARA FORULACION Y...	SE	1.00	0.00	0.00	0445	639311118	90152101-
(01) SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y PLANES DE ACCIONES DE CONTINUIDAD DE LA EPS EMAPISCO S.A."									
<b>TOTAL GENERAL ==&gt;</b>							0.00		



  
Emitido por:

  
Aprobado por:

Aprobado por: